GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5577	71557	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS CORTES VELIZ

RUT EMPRESA: 6529374-9 — Nº: 111

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 221032

COMUNA: LA SERENA — CIUDAD:

DOMICILIO: PARCELAS VEGAS NORTE — EMAIL@ ponate@jlcv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CAT.320 BL

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ V REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LA LIGUA — Destino ▸ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▸ LA LIGUA — Destino ▸ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: E-39; 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 350 — Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.20	3.20
ALTO (mts)	0.60	3.20	3.8
LARGO (mts)	12	7	21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ VF-8230 — SemiRemolque ▸ JA-5040 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).-EN RUTA E-39 DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL.- EN TRANSITO POR RUTA 5 NORTE DEBE CONTACTARSE CON INSPECTORES DE LA CONCESIONARIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 03/09/2010 — **FECHA HASTA ▸ 05/09/2010**

COD_AUTENTIF.289201093-0-0180204197

Christian Saavedra Soto
Jefe Provincial
Dirección Provincial Vialidad
V. Reg. Prov. Petorca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010